

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora Blanca Avella de Jaimes

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el N° 1101-03-15-000-2019-01125-00 promovida por Blanca Avella de Jaimes contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda y Otros, se profirió la siguiente providencia:

1. Auto que declara falta de competencia y ordena remisión de expediente de 2 de mayo de 2019

Cabe anotar que la notificación del auto admisorio de tutela fue surtida a la dirección señalada por la accionante, es decir a la carrera 77 No. 65A-07 del Barrio Villa Luz de la ciudad de Bogotá D.C., sin embargo las misma fue devuelta por la empresa de correos 4-72 con la observación "No existe número".

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de mayo dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/IMLS